

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **moción consecuencia de interpelación urgente a la Ministra de Sanidad sobre la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores**.

Congreso de los Diputados, a 24 de marzo de 2022

Edmundo Bal Francés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 30/2021 el pasado 23 de diciembre, que contenía la decisión de volver a imponer la obligatoriedad del uso de mascarillas en los exteriores de cara a las fiestas de Navidad 2021/2022 y en base a una encuesta realizada a 1.000 personas. Esta medida, tomada en el contexto de un repunte de casos por la contagiosidad de la variante Ómicron, realmente no tenía una evidencia científica suficientemente robusta detrás, puesto que no había datos de que los contagios en el exterior fueran realmente una causa de ese repunte.

De hecho, desde el GP Ciudadanos se preguntó al Gobierno el pasado mes de noviembre de 2021 sobre de qué datos disponía el Gobierno sobre contagios al aire libre, puesto que un incremento de los contagios al aire libre tras la eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en exteriores podría justificar una vuelta atrás como la que ha planteado el Gobierno. Sin embargo, el Gobierno de España respondió el pasado 27 de diciembre de 2021, después incluso de introducir la modificación de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que recuperaba esa obligatoriedad, que no contaba con datos desagregados de contagios en exteriores o en lugares cerrados. Esto demuestra, de nuevo, que la decisión de imponer esta nueva restricción tiene más que ver con un criterio cosmético para dar la sensación de que se está actuando que con un criterio verdaderamente científico que justificara esta medida. Como dijo el presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig (PSOE), afirmó que la mascarilla en exteriores era necesaria porque *“es un símbolo de que la pandemia sigue con nosotros”*.

Por tanto, el Gobierno realmente tomó la decisión por una cuestión cosmética y simbólica, más que por su efectividad real a la hora de contener la transmisión del SARS-CoV-2. Mientras tanto, las familias y negocios de nuestro país deben cumplir con las medidas y restricciones impuestas, sin un atisbo de luz en el horizonte y sin poder continuar sus proyectos personales y profesionales con normalidad, con el coste que eso ha tenido para la salud mental de millones de españoles. Es inaceptable que se juegue con esta banalidad con la salud de la ciudadanía, especialmente cuando no hay evidencia científica que respalde las medidas

vigentes. De hecho, esta actuación del Gobierno, que convalidaron además suficientes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, va en contra de la experiencia comparada en nuestro entorno. Países como Bélgica, Dinamarca, Francia, Reino Unido, Noruega o Estados Unidos han ido eliminando poco a poco las restricciones impuestas por la pandemia, marcando un camino hacia el fin de la excepcionalidad, como también han pedido sociedades científicas y expertos en salud pública, epidemiología y enfermedades infecciosas de nuestro país, incluyendo la medida que más afecta a nuestro día a día: la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores.

Es más, el propio Presidente del Gobierno ha anunciado que la obligatoriedad de mascarillas en los interiores podrá llegar “*muy pronto*”, y la Ministra de Sanidad ha respaldado esas palabras. Por su parte, los gobiernos autonómicos de la Comunidad de Madrid y de Cataluña también han hecho público que tienen la voluntad de acabar con esa obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó una enmienda a la totalidad al proyecto de ley derivado del Real Decreto-ley 30/2021 en la que se eliminaba esa obligatoriedad del uso de mascarillas en los interiores, que únicamente obtuvo los votos a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por tanto, ni los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de la Nación ni tampoco los de las formaciones políticas que conforman los gobiernos autonómicos que dicen querer acabar con esta obligatoriedad han apoyado realmente el fin de la mascarilla obligatoria en interiores.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Eliminar la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores, en línea con la evidencia científica, con la situación epidemiológica y con la perspectiva comparada.
2. Establecer, de forma acordada con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un calendario claro de desescalada de todas las medidas de contención de la pandemia de COVID-19 aún vigentes con el objetivo de ofrecer certidumbre a familias y empresas.